



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXR-UNC-00 38559/2019

Córdoba, 26 SEP 2019

VISTO

Las tareas que desempeña la Lic. Noelia Anabel Vargas en la Secretaría Académica;

Y CONSIDERANDO

Que para una mejor organización de esa y otras Secretarías de este Decanato, se hace necesario reorganizar algunas funciones que se desarrollan en las mismas para que las desempeñe la Lic. Noelia Anabel Vargas (DNI 31947572), quien reúne los antecedentes académicos necesarios;

Que para ello, es factible asignarle un cargo vacante en la planta de personal de la Facultad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

ARTICULO 1°: Asignar a la Lic. Noelia Anabel Vargas (DNI 31947572) las funciones de Coordinadora dentro de las Secretarías del Decanato, desde el 1° de Octubre de 2019 o el momento en que se concrete el alta temprana en el Depto. Personal, lo que sea posterior, y hasta el 31 de Julio de 2021.

ARTICULO 2°: Remunerar las funciones aludidas en el artículo 1° con el monto equivalente al de un Cargo de Prof. Adjunto Dedicación Semi-Exclusiva (Cod.110), por el período aludido en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: Imputar el monto total de la presente erogación a inciso 1, Fuente 11 asignado a la Facultad (A.0001.075.001.000.11.37.00.00.01.00.1.1.1.0000.1.21.3.4).

ARTICULO 4°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1745

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología